miMind

RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO

- Se entiende a cualquier acto que le de origen, la prestacion de un trabajo personal
- La existencia de la relación de trabajo presupone un acuerdo de voluntades por escrito, de manera tacita o verbal

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

El articulo 20 dice que cualquiera
que sea su forma o denominación, es aquel
por virtud del cual una persona
se obluga a prestar a otra un trabajo

El articulo 35 señala
ser para obra o tiempo
o tiempo

DURACION DE LA RELACION INDIVIDUAL LABORAL

que las relaciones pueden
determinado, por temporada
determinado

-Contrato por tiempo determinado
-Contrato por tiempo indeterminado
-Contrato por obra
-Capacitación inicial o a prueba

RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO

Esto no se refiere directamente al trabajador individualmente considerado, tiene como finalidad la consideracion de los grupos sociales que se encuentran vinculados

-Coaliciones
-Sindicatos

CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y CONTRATO LEY

Antes de comenzar a trabajar en una nueva empresa se debe formar un contrato laboral

Hay casos en los funge como ingtermediario un sindicato de los trabajadores

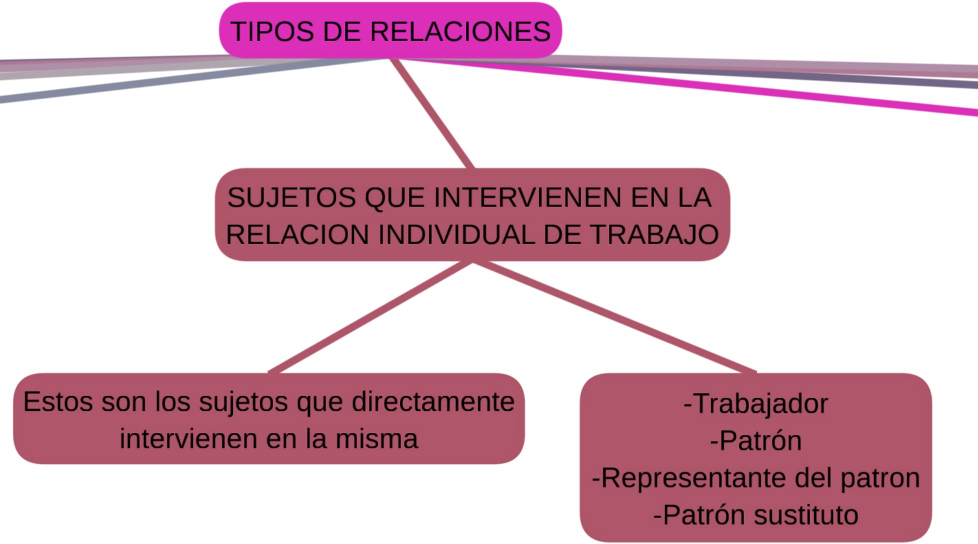

TIPOS DE RELACIONES

SUJETOS QUE INTERVIENEN EN LA RELACION INDIVIDUAL DE TRABAJO

Estos son los sujetos que directamente intervienen en la misma

-Trabajador
-Patrón
-Representante del patron
-Patrón sustituto

TERMINACIÓN DE LA RELACION DE TRABAJO

- Establece una distincion entre los terminos y rescisión y terminación
- La disolución de las relaciones de trabajo, por mutuo o como consecuencia de la interferencia de un hecho

INDEMNIZACIÓN LABORAL

Es la compensación que debe otorgar una persona por haber ocasionado un daño a otra

La indemnización pretende remediar la perdida del trabajo y los salarios percibidos

DESPIDO JUSTIFICADO

Esto responde al derecho del empleador de rescindir el contrato cuando el trabajador ha incurrido en incumplimiento grave a sus obligaciones

El despido justificado por causas imputa
al trabajador no acarrea ninguna consecu
economica para el empleador

DESPIDO INJUSTIFICADO

bles
encia

A esto nos referimos a todo el que implica un incumplimiento del empleador ya sea por carecer de una causa

El
que e
en una condu

despido injustificado es en el
l empleador, habiendo incurrido
cta ilegal, no tiene mas responsabilidad
que pagar una liquidación